

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Señores:

Consejo Directivo de
**LA CÁMARA ARGENTINA DE EMPRESAS
DE SEGURIDAD E INVESTIGACIÓN - (C.A.E.S.I.)**
Domicilio Legal: MONTEVIDEO 666 - PISO 3ero.
CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
CUIT: 30-54916713-2

I. INFORME SOBRE LOS ESTADOS CONTABLES

He auditado los estados contables adjuntos de la CÁMARA ARGENTINA DE EMPRESAS DE SEGURIDAD E INVESTIGACIÓN - (C.A.E.S.I.), que comprenden:

- a) Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2020;
- b) Estado de Recursos y Gastos por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020;
- c) Estado de Evolución del Patrimonio Neto por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020;
- d) Estado del Flujo de Efectivo por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020;
- e) Notas y anexo I, a los Estados Contables que forman parte de los mismos.

Las cifras de los estados de situación patrimonial, de recursos y gastos, de evolución del patrimonio neto, de flujo de efectivo, de las notas y anexos correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2019, son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente y se presentan con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del ejercicio económico actual.

II. RESPONSABILIDAD DE LA DIRECCIÓN EN RELACIÓN CON LOS ESTADOS CONTABLES

El Consejo Directivo de la Asociación es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas contables profesionales argentinas, y del control interno que el Consejo Directivo de la Asociación considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas.

III. RESPONSABILIDAD DEL AUDITOR

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables adjuntos basada en mi auditoría. He llevado a cabo mi examen de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica Nro. 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados contables están libres de incorrecciones significativas.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y la información presentadas en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrecciones significativas en los estados contables. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno pertinente para la preparación y

presentación razonable por parte de la entidad de los estados contables, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el Consejo Directivo de la Asociación, así como la evaluación de la presentación de los estados contables en su conjunto. Considero que los elementos de juicio que he obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para mi opinión de auditoría.

IV. OPINION

En mi opinión, los Estados Contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de la CÁMARA ARGENTINA DE EMPRESAS DE SEGURIDAD E INVESTIGACIÓN - (C.A.E.S.I.) al 31 de diciembre de 2020, así como sus resultados, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo, correspondientes al ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2020, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas.

V. INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

A. Los Estados Contables que se mencionan en I., surgen de registros llevados en sus aspectos formales de conformidad con las normas legales.

B. Según surge de los registros contables de la entidad, el pasivo devengado al 31 de diciembre de 2020 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales ascendía a \$ 241.843,53 no siendo exigible dicho importe a esa fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 10 de marzo de 2021.

Dr. Ricardo Luis Suárez
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. To. 154 Fo. 17